

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR Código: Tabla de Retención Documental: Versión: 5 Página 1 de 4

## ACTA LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 00001270 DE 2009

CONTRATO					00001270 del	29 de Septiemb	re de 2009	
INTERADMINIST	RAT	IVO	N°:			•		
OBJETO:		*			del mejoram Departamento Análisis, esto pavimentación	niento de o de Santander udios y diseñ o de la vía La Vi	os para la planif las vías sec y SEPPI N° 200 los para la rgen (Rionegro) anza), Santande	cundarias del 08-068000-530 rectificación y -Corregimiento
VALOR INICIAL:					\$1.932.000.00	00,00		
VALOR ADICION	IAL:				\$966.000.000	,00		
PLAZO INICIAL:					Seis (6) Mese	S		
PLAZO ADICION	IAL:				Seis (6) Mese	S		
CONTRATISTA:					Universidad In	dustrial de San	tander	
SUPERVISOR:					Ing Fany Arias	Arias		
INTERVENTOR	CON	TRAT	ГО:		Nombre del in Numero de co	terventor ntrato y fecha d	e este	
PRIMER DESEM	IBOL:	SO (	50%)	:	\$966.000.000			
FECHA DE INICI	ACIC	N:			04 de Noviem	bre de 2009		
FECHA DE TERI	MINA	CION	<b>1</b> :		04 de Mayo de	e 2010		
ACTA DE SUSPENSION	N° 1	N°	N°	Nº	Día/Mes/Año 30/04/2010	día mes año	día mes año	día mes año
ACTA DE REINICIACION	Nº 1	N°	Ν°	Nº	Día/Mes/Año 24/09/2010			
NUEVA FECHA	TERN	ANIN	CION		27 de Marzo	de 2011		
MUNICIPIO:	Bolívar, Concepción, Enciso, Chipatá, La Pa Galán, Carcasí, Matanza, Suratá, Socorro, Cabrera, Barrancabermeja, Palmar, Hato, Girón, Rionegro, Bucaramanga, Puerto Parra, Chima y		rro, San Gil, rón, Zapatoca,					
OFICINA GESTO	RA:				Secretaría de	Transporte e In	fraestructura	

En el Municipio de Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de Abril de 2011, se reunieron, EDGAR AUGUSTO PEDRAZA GOMEZ, en calidad de Secretario de Transporte e Infraestructura del Departamento, JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, representante legal de la Universidad Industrial de Santander en su calidad de Rector, GERARDO LATORRE BAYONA, en su calidad de Decano de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas de la Universidad Industrial de Santander, HERNAN PORRAS DIAZ, en calidad de Director técnico y Administrativo del proyecto por parte de la Universidad Industrial de Santander y FANY ARIAS ARIAS, en calidad de Supervisor del Departamento, con el fin de suscribir la presenta Acta de Liquidación por mutuo acuerdo del Contrato Interadministrativo N° 0001270 del 29 de septiembre de 2009.





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR Código: Tabla de Retención Documental: Versión: 5 Página 2 de 4

## **CONSIDERANDO**

- 1. Que entre el Departamento de Santander, a través de EDGAR AUGUSTO PEDRAZA GÓMEZ, quien actúa en calidad de Secretario de Transporte e Infraestructura y Jaime Alberto Camacho Pico, representante legal de la Universidad Industrial de Santander como Contratista, se celebró el Contrato Interadministrativo N° 0001270 del 29 de septiembre de 2009 cuyo objeto es "Estudios y Diseños necesarios para la planificación técnica del mejoramiento de las vías secundarias del Departamento de Santander y SEPPI N° 2008-068000-530, Análisis, estudios y diseños para la rectificación y pavimentación de la vía La Virgen (Rionegro)-Corregimiento Santa Cruz de la Colina (Matanza), Santander".
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato interadministrativo.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993.
- Que se verificó por parte del Supervisor del contrato, el cumplimiento del objeto del contrato mediante acta de Recibo Final suscrita el día 23 de marzo de 2011.
- Que con base en el acta anterior, se ha constatado que la ejecución del contrato interadministrativo fue de \$2.898.000.000, equivalente al 100%.
- 6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

## RELACION Y BALANCE.

Valor Contrato inicial	\$1.932.000.000	
Valor contrato adicional	\$966.000.000	
Primer Desembolso Depto (50%)		\$966.000.000
Valor Neto Acta de Recibo Parcial N° 1		\$485.800.000
Valor Neto Acta de Recibo Parcial N° 2		\$280.966.000
Valor Neto Acta de Recibo Parcial N° 3		\$199.234.000
Valor Neto Acta de Recibo Parcial N° 4		\$456.400.000
Valor Neto Acta de Recibo Parcial N° 5		\$210.000.000
Valor Neto Acta de Recibo Final		\$299.600.000
Saldo a favor del Departamento		\$0
SUMAS IGUALES	\$2.898.000.000	\$2.898.000.000





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Código: AP-GC-AC-13	Tabla de Retención Documental:	Versión: 5	Página 3 de 4

Que se han realizado los siguientes pagos:

N° obligación contraída	Fecha (Día/Mes/Año)	Concepto (Anticipo o Actas)	Valor	Fuente de Financiación.	
7167 y 71683	24/11/2009	Primer Desembolso	\$966.000.000	Regalías petrolíferas 30% Rec. Balance	
1192 y 1193	23/03/2010	Acta Recibo Parcial 1	\$485.800.000	Regalías petrolíferas 30% Rec. Balance	
3973	17/06/2010	Acta Recibo Parcial 2	\$280.966.000	Regalías petrolíferas 30% Rec. Balance	
8138	21/10/2010	Acta Recibo Parcial 3	\$199.234.000	Regalías petrolíferas 30% Rec. Balance	
9387	12/11/2010	Acta Recibo Parcial 4	\$456.400.000	Regalías petrolíferas 30% Rec. Balance	
10534	10/12/2010	Acta Recibo Parcial 5	\$210.000.000	Regalías petrolíferas 30% Rec. Balance	
En Trámite	23/03/2011	Acta Recibo Final	\$299.600.000	Regalías petrolíferas 30% Rec. Balance	

8. Que el día 29 del mes de marzo de 2011 fue aprobada por el departamento la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias:

	VIGENCIA		
N° DE POLIZA	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)	
Cumplimiento del contrato	23-03-2011	25-09-2011	
Primer Desembolso	23-03-2011	25-09-2011	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	23-03-2011	26-07-2014	
Calidad del servicio	23-03-2011	25-09-2011	

 Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO Código: AP-GC-AC-13 Tabla de Retención Documental Versión: 5

Página 4 de 4

## **ACUERDAN**

- Dar por liquidado el contrato interadministrativo Nº 0001270 de 2009, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
- 2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran:
- 3. Que una vez la Tesorería General del Departamento efectúe el último desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato interadministrativo N° 0001270/2009, comprometiéndose la Secretaría de Transporte e Infraestructura Departamental, a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es, de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$299.600.000), correspondiente al pago del Acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior.

EDGAR AUGUSTO PEDRAZA GOMEZ Secretario de Fransporte e Infraestructura

Departamento de Santander

JAIME ALBERTØ CAMACHO PICO

Universidad Industrial de Santander

GERARDO LATORRE BAYONA

Decano Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas Universidad Industrial de Santander

FANY ARIAS ARIAS

Supervisor

Departamento de Santander

HERNAN PORRAS DIAZ

Director Técnico y Administrativo del Proyecto Universidad Industrial de Santander

Proyectó: Fanny Arias Arias.